



Ilustre Municipalidad
de Buin

RECURSOS HUMANOS

X32459
BUIN, 08 AGO. 2022

DECRETO ALC N° 2773 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 7962 (11/07/2022), que acompaña la solicitud presentada por doña Romina Galileo Vicencio, Presidenta del Club de Patinaje Corazón Buinense, por la cual solicita servicio de transporte por la participación de Deportista del Club en Campeonato de "La Liga Deportiva Pro", a realizarse en la ciudad de Los Andes.

3.- El Memo N° 2038 (26/07/2022), enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la Comisión de Servicios y cancelación de viático para el funcionario don Víctor M. Silva Silva, por viaje a la ciudad de Los Andes – Región de Valparaíso, a realizarse el sábado 30 de Julio de 2022.

4.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 03/08/2022, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Nómbrese en Comisión de Servicios al funcionario municipal don **VICTOR MAURICIO SILVA SILVA**, RUT: , Conductor y labores auxiliares, Grado 15º - Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por viaje autorizado a la ciudad de Los Andes – Región de Valparaíso, el día **30 de Julio de 2022**.

2.- Páguese al funcionario don VICTOR MAURICIO SILVA SILVA, **el viatico sin pernoctar** por el día señalado en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

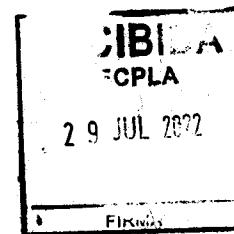
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Contabilidad
- Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin



MEMO: 2038 /2022

ANT : Prov.N°7962/11/07/2022

MAT. : Solicitud pago de viático

Buin, 26 de Julio 2022.

DE : JONATHAN FERNANDEZ F.
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PRESENTE.



Estimado:

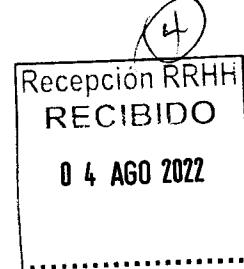
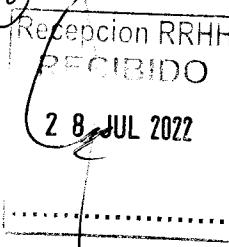
Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted, autorizar pago de viático, para funcionarlo don Víctor Mauricio Silva Silva, por viaje a Los Andes, V Región, según Providencia N°7962 de fecha 11 de Julio 2022.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO
MUNICIPALIDAD DE BUIN

JPFF/dgg
DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- Archivo DIDEKO



28.07.22 Secretaria M

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 925

Fecha: 03/08/2022

Glosa: MEMO. DIDEKO. N°2038/22 - Viatico sin pernoctar para Victor Silva.

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País						
1 GESTION	220101	20.962	10.018.000	9.955.114	20.962	9.934.152	
TOTALES:		20.962					

EMITIDO POR acanuta : Alejandro Cañuta Quiñimil



AUTORIZADO POR



MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Oficina de Partes

11/07/2022

Información de Documento

INGRESO: 11/07/2022 9:42

Providencia 7962

Origen : GORDILLO VICENCIO ROMINA EDITH | RUT: 17280460-8 | EMAIL: N/T

Documento : (SOL) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente : No Hay

Materia : SOLICITA AYUDA CON TRANSPORTE

Extracto :

PASE A:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONCEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COOPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

PARA:

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPOSER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

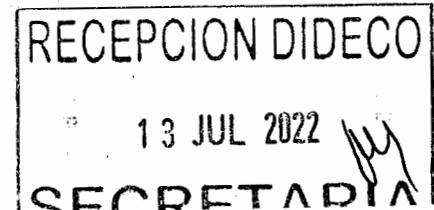
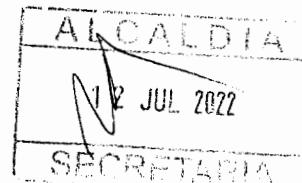
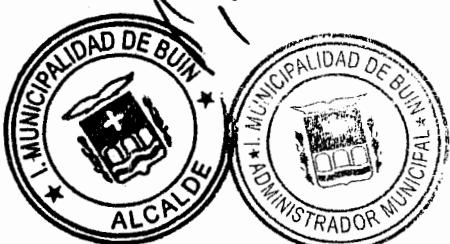
OBSERVACIONES

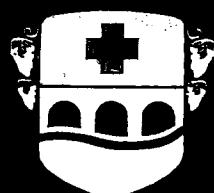
97

PLAZO PARA RESOLVER:

SECRETARIO MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DIDEKO
EVALUAR
SOLICITADO
CON EXTRANJERO
CONVENCIONES





Ilustre Municipalidad
de Buin

007962

007962

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
REF: S I D O
11 JUL 2022
OFICINA DE PARTES

SOLICITUD

Al Señor: Miguel Araya Lobos
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin
PRESENTE:

Buin, 8 de julio año 2022

NOMBRE: Romina Edith Broollo Vicencio

CÉDULA DE IDENTIDAD: 17.280.460 - 8

DOMICILIO: Parraca lesson Sadas # 1796, Buin.

TELÉFONO (obligatorio): +569 34168765

E MAIL: Romina.Vicencio@gmail.com

Informo a Usted: Que en representación del Club de Patinaje Artístico Corazón Buinense, queremos solicitar el servicio de transporte para poder representar a la comuna en el Campeonato de "La Liga Deportiva Pro" ubicado en la calle Larga # 2088 Ciudad de los Andes, V Región.

El Campeonato se realizará el día 30 de julio, del presente año, en el cual, serán 8 Deportistas en representación con acompañantes (familia) dando un total de 32 personas aproximadamente.

Sin más mas que agregar, esperando de todo su apoyo para nuestro club.

Saluda atte. Romina Broollo Presidenta
del Club de Patinaje Corazón Buinense

Romina..
FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES: _____
